



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2012

X Legislatura

Núm. 18

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN DE RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 4

celebrada el jueves 26 de abril de 2012
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica de la señora presidenta en funciones del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (Aranguren Amézola), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de las mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000006)

2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DE LA SEÑORA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (ARANGUREN AMÉZOLA), PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000006).

PREGUNTAS:

— **DEL SENADOR DON ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR EL DIRECTOR GENERAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTES EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA CAMPAÑA ELECTORAL DE ASTURIAS. (Número de expediente del Congreso 178/000079 y número de expediente del Senado 681/000102).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Vamos a tramitar como único punto del orden del día la comparecencia periódica de la señora presidenta en funciones del Consejo de Administración y de la Corporación Radiotelevisión Española, doña Teresa Aranguren Amézola, a quien damos la bienvenida y agradecemos su comparecencia, para que pueda contestar a las preguntas presentadas conforme a la resolución de las mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en los términos de la última modificación de fecha 21 de marzo de 2012.

Antes de que empiece el turno de preguntas la señora presidenta quiere hacer una puntualización.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Gracias, señor presidente, por la oportunidad de comparecer ante la Comisión mixta Congreso-Senado. Solo quiero hacer una aclaración que ya reiteraron los anteriores comparecientes, el señor Silva y el señor Andreu, que mis respuestas reflejan la opinión del consejo y, por tanto, señalaré siempre cuándo esta opinión refleja a la mayoría del consejo y no a su totalidad. Esta aclaración ya estaba hecha, pero la reitero.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la formulación de las preguntas. Para plantear la primera de ellas, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Señora presidenta en funciones, ¿qué medidas se han adoptado para

garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en relación con la información referida a la campaña electoral de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Señoría, los informativos de Radiotelevisión Española cumplen con la normativa vigente en relación con la información en campaña electoral. En estos periodos, siguiendo las directrices de la Junta Electoral Central, en las informaciones que afectan propiamente a la campaña electoral se asume una proporcionalidad de tiempos y de orden en función de los resultados electorales obtenidos en la anterior convocatoria, cuyo cómputo abarca el conjunto de la campaña. Su partido ya presentó ante la Junta Electoral Central una reclamación que fue desestimada por este organismo que avala el reparto de tiempos y su puesta en práctica en los bloques electorales de los telediarios. El Foro también protestó ante la junta por el hecho de que fuera del bloque electoral se ofrecieran declaraciones políticas que afectaban a otros temas. Nuevamente se desestimó su reclamación, avalando la postura que siempre han defendido los informativos de Televisión Española, es decir, que estas declaraciones forman parte de la crónica política de actualidad, de la que se informa con neutralidad, rigor y pluralismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: El pasado 25 de marzo, hace un mes, se celebraron las elecciones autonómicas en Asturias y, a juicio de Foro, Televisión Española incumplió la Constitución, así como el rigor, la independencia, la neutralidad y la objetividad que este medio público debe guardar por estar al servicio de todos los españoles. Permítame que tome como referencia el telediario de las tres de la tarde del último sábado de campaña electoral, 17 de marzo, en el que Televisión Española, como usted apuntaba, reconvirtió en noticia independiente del bloque dedicado a información electoral sobre la campaña los actos celebrados en Asturias por el Partido Popular, con Mariano Rajoy, por el Partido Socialista, con Alfredo Pérez Rubalcaba, y por la Coalición Izquierda Unida, con Cayo Lara. Noticia independiente pero con contenido electoral que excluyó toda información de Foro de Ciudadanos, pese a ser el partido con mayor representatividad en la comunidad. Repito, exclusión de Foro, partido mayoritario, de este bloque informativo. En ese mismo telediario, ya en pleno espacio electoral, el reparto proporcional de tiempos dedicados a los partidos políticos con representación parlamentaria en la autonomía fue el siguiente. Para el Partido Socialista, el triple que Foro. Para el Partido Popular, dos veces y media más que Foro. Para Izquierda Unida, el doble que Foro. Es decir, al partido más votado

en Asturias se le relegó a un tiempo informativo testimonial en relación con los demás. Conclusión: los principios democráticos hechos añicos por Televisión Española.

De hecho, y conocidas las alegaciones posteriores de Televisión Española, se reconoció la duración inferior al reparto proporcional que le debía corresponder a Foro, corrigiéndolo posteriormente para ajustarse al principio de proporcionalidad. Sin embargo, a nuestro criterio el perjuicio electoral ya estaba hecho y el beneficio a los grades partidos políticos adversarios de Foro, también. Además, lo que no dijo Radiotelevisión Española en sus alegaciones a requerimiento de la Junta Electoral Central es que la corrección del reparto proporcional se hizo tras la reclamación de Foro. Es decir, que la normativa vigente se aplicó *a posteriori* y solamente después de que el cronómetro y la denuncia pusieran en absoluta evidencia el incumplimiento y la vulneración por parte de los informativos de Radiotelevisión Española.

Concluyo, señor presidente. Sería deseable que en el futuro y siempre Radiotelevisión Española aplicara responsable y meticulosamente los criterios de rigor, independencia, neutralidad y tratamiento objetivo, tal y como mandatan la Constitución española y la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. En este sentido, lamento constatar ante esta Comisión mixta de control parlamentario que no se han tomado medidas para garantizarlos.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LA REGULACIÓN PARA QUE EL DERECHO DE ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS NO SEA UN CAUCE POR EL QUE SE PUEDAN ATACAR DERECHOS CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES. (Número de expediente del Congreso 178/000058 y número de expediente del Senado 683/000038).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la formulación de la siguiente pregunta, que plantea el señor Sixto Iglesias.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: La pregunta dice: ¿piensa el Consejo de Televisión Española establecer algún tipo de regulación para que el derecho de acceso a los medios de comunicación públicos no sea un cauce por el que se puedan atacar derechos constitucionales fundamentales, como el de no discriminación por orientación sexual?

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Señoría, el derecho de acceso está regulado en la Corporación de Radiotelevisión Española desde el año 2007. En con-

creto, el Consejo de Administración el 26 de junio de 2007 elaboró y aprobó por unanimidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, las directrices básicas del derecho de acceso y el reglamento para su aplicación, en los que se contempla dicho extremo. No obstante, si a lo que se refiere su señoría es a la polémica suscitada recientemente en los medios de comunicación sobre las declaraciones vertidas por el obispo de Alcalá de Henares en el oficio religioso emitido en directo por La 2 de Televisión Española, le diré lo siguiente. El tema se incluyó en el orden del día de la sesión del Consejo de Administración de 11 de abril. Cuatro consejeros entendieron que el contenido de la homilía del obispo de Alcalá de Henares no es competencia del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y se encuadra en el derecho a la libertad de expresión. Por esa causa, tres de estos consejeros decidieron ausentarse de la sesión, por lo que el consejo quedó sin el quórum necesario para pronunciarse como tal. En esta situación, cinco consejeros de la Corporación de Radiotelevisión Española remitieron un escrito al presidente de la Conferencia Episcopal Española en cumplimiento de las obligaciones que entendían impone el Parlamento español a través de los artículos 10 y 11 del mandato-marco de la Corporación Radiotelevisión Española. En dicha carta hacían llegar su malestar por las declaraciones vertidas en la homilía del obispo de Alcalá de Henares al considerar que tales manifestaciones constituyen un abuso en la utilización del espacio institucional cedido por Televisión Española a la Iglesia católica y una vulneración de los principios constitucionales que esta corporación está obligada a respetar y a promover.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Quiero formularle algunas cuestiones. Primero, sobre el derecho de acceso, es una cuestión que convendría mejorar en el consejo. No es el fondo de la pregunta, pero tangencialmente es un asunto que convendría reforzar, puesto que hay instituciones, hay entes, como la propia Iglesia católica, que tienen derecho de acceso todas las semanas a la televisión pública y hay otras entidades que no tienen ese derecho de acceso con esa asiduidad y habría que facilitárselo porque es un precepto constitucional; en democracia es una norma básica que las entidades que tenemos, como los partidos políticos, implantación social, aparte de aparecer en los medios de información, aparte de aparecer en los informativos, tengamos también cumplido ese derecho de acceso.

Por otro lado, el escrito remitido a la Conferencia Episcopal nos parece justificado y es de agradecer a los miembros del consejo que lo hicieron el que hayan hecho constar a la Conferencia Episcopal el malestar del consejo y de buena parte de la sociedad española por las manifestaciones realizadas por el obispo de Alcalá. Es de agradecer y así lo quiero hacer constar. El derecho a

la libertad de expresión, sobre todo cuando es en los medios públicos, no es un derecho absoluto, todos nos tenemos que limitar a la hora de ejercerlo y a la hora de opinar, sobre todo en lo que respecta a determinados derechos fundamentales que protege nuestra Constitución. Nos parece... impresentable —esa es la palabra que voy a utilizar— el uso que hizo el obispo de Alcalá del acceso a la televisión pública para atacar de una forma artera el derecho que tenemos las personas a decidir libremente nuestra orientación sexual. Espero y deseo que el consejo, a pesar de los cambios legales que pretende introducir el Gobierno, vele y continúe velando por que el uso del derecho de acceso no sea utilizado por ninguna institución, por oscura y arteramente que lo quiera hacer, para atacar los derechos fundamentales que la Constitución consagra para el conjunto de los españoles.

— **DEL SENADOR DON JORDI GUILLOT MIRAVET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA, SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RTVE SOBRE SI LA ACTUAL POLÍTICA DEL GOBIERNO DEL PP PONE EN PELIGRO EL MODELO DE SERVICIO PÚBLICO DE LA CORPORACIÓN QUE DEFINE LA LEGISLACIÓN EN VIGOR. (Número de expediente del Congreso 178/000080 y número de expediente del Senado 681/000103).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a la formulación de la tercera pregunta del orden del día, que presenta el señor Guillot Miravet.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Señora Aranguren, ¿cómo valora el consejo la actual política del Gobierno del PP con respecto al servicio público de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aranguren.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Señoría, la mayoría del Consejo de Administración opina que el modelo de la radio y televisión públicas, de titularidad estatal, que estableció la Ley 17/2006 ha tenido, entre otras, la virtud de demostrar que es posible en nuestro país tener una radiotelevisión pública independiente, sujeta sí al control parlamentario pero no al del Gobierno, con equilibrio presupuestario y con una oferta de calidad, tanto en el área de la información como en el entretenimiento que, dicho sea de paso, sean series de ficción, cine o eventos deportivos, forma parte también de las obligaciones del servicio público, un servicio público capaz de atraer audiencias mayoritarias y ser referente en el panorama audiovisual. Con todas las limitaciones

y los errores que sin duda ha habido, este modelo —en la línea de los mejores medios públicos europeos, aunque mucho más barato— ha conseguido reconocimiento, prestigio y amplio respaldo de la ciudadanía, sin endeudarse y manteniendo el equilibrio presupuestario.

Dicho esto, creo que la situación en estos momentos entraña graves riesgos. Tal como ya manifestó durante una anterior comparecencia el entonces presidente de turno, señor Silva, el recorte de 204,8 millones de euros en la asignación del Estado a la Corporación Radiotelevisión Española aprobado por el Gobierno para este ejercicio 2012 afecta sustancialmente a la oferta de programación de Televisión Española y, en consecuencia, provoca una caída significativa de audiencia, algo que ya está sucediendo. El riesgo, señoría, es que vía recortes presupuestarios estemos encaminándonos hacia un modelo de radiotelevisión pública de carácter testimonial y apenas relevante en el panorama audiovisual.

El otro gran riesgo tiene que ver con el reciente real decreto de 21 de abril de 2012 en el que se abre la vía para el nombramiento del máximo órgano rector de la corporación sin necesidad de un consenso de mayoría cualificada, lo que pone en peligro uno de los grandes logros del modelo por el que se ha regido la Corporación Radiotelevisión Española hasta el momento: ser una radiotelevisión pública realmente pública; es decir, de los ciudadanos y no del Gobierno de turno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Señora Aranguren, comparto plenamente la opinión de la mayoría del consejo. Creo que es evidente que en los cuatro meses que lleva gobernando el Partido Popular ha habido una involución en todos los órdenes y, como no podía ser menos, eso afecta también a Radiotelevisión Española, aunque con Radiotelevisión Española, más que una involución, lo que pretende el PP es una regresión: un recorte de 204 millones de euros que pone en peligro la viabilidad de Radiotelevisión como la hemos entendido hasta ahora; una campaña de deslegitimación de su rigor y profesionalidad en los momentos en que Radiotelevisión Española ha llegado a las cotas más altas de reconocimiento y seguimiento por parte de los ciudadanos, y ahora la ocupación partidista con la modificación de la ley para la elección del presidente de la corporación. El Partido Popular pretende con esto hacer inviable una radiotelevisión competitiva; quiere una radiotelevisión —como usted muy bien decía— testimonial; quiere degradar la imagen de Radiotelevisión Española y, sobre todo, intenta un control partidista de la misma, preocupado por su política de comunicación y para explicar lo que la ciudadanía no entiende., Deberían preocuparse de otras cosas porque se les entiende perfectamente qué es lo que pretenden y quieren hacer. Para nosotros estoy es muy grave. La calidad, pluralidad y profesionalidad de Radiotelevisión Española son un factor de la calidad de nuestra democracia y pretender transformar la actual radiotelevisión en

algo similar a Telemadrid o Canal Nou, o volver a las andadas de la época Urdaci, pensamos que es una verdadera regresión. Contamos con los profesionales de Radio-televisión Española para evitar esto. Nuestro compromiso es el de ser críticos y exigentes en ese sentido y, al final, tenemos confianza porque que hay suficiente crisis y ellos están cometiendo los suficientes errores como para pensar que más pronto que tarde el vendaval de la crisis se los llevará por delante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guillot.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE LOZANO DOMINGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DEL SALARIO ANUAL QUE SE VA A APLICAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000059 y número de expediente del Senado 683/000039).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para la formulación de la siguiente pregunta la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: La pregunta que formula mi grupo y que consta en el orden del día, relativa a la disminución de sueldos de los consejeros, ha quedado contestada por los propios hechos. Sin embargo, el procedimiento ha impedido a mi grupo modificar esta pregunta. A mí me hubiera gustado preguntarle al Consejo de Administración sobre una cuestión que el Consejo de Ministros resolvió el viernes pasado, pero hoy, seis días después —que en estos tiempos es una eternidad—, resulta que no podemos preguntar sobre ella aquí. Usted ha hablado del asunto y el portavoz que me ha precedido también, pero a mi grupo le hubiera gustado preguntar —suponemos que usted está en contra del modelo que propone el Gobierno; nosotros también estamos en contra, creemos que lo adecuado es una gestión de tipo profesional— al consejo si comparte, por ejemplo, la forma de organizarse del Consejo de Administración de la BBC, donde se elige a sus miembros anunciando el puesto vacante públicamente y mediante un proceso de selección abierto, selección que se hace en razón de mérito y capacidad, y no de acuerdo a las cuotas de los partidos políticos.

Lamentablemente, el funcionamiento de esta Comisión está ideado de forma que se desactive el control efectivo del Parlamento, es decir, de los ciudadanos, sobre un ente público que les cuesta cientos de millones de euros al año y sobre el que, sin embargo, no pueden preguntar con la flexibilidad que la actualidad exige. Se nos obliga a una actividad de control protocolaria y ritual, como se ha visto hasta ahora, con preguntas que no son las que los ciudadanos están formulando en este momento respecto al modelo de televisión y radio públicas, sino que en muchos casos responden más bien a los intereses de los partidos. En la breve experiencia

de mi grupo en esta legislatura esa voluntad de impedir el control efectivo por parte de esta Comisión se ha puesto de manifiesto en las tres sesiones que, incluyendo esta, llevamos celebradas. En primer lugar, el Grupo Popular decidió quitarnos a los grupos minoritarios una de las dos preguntas que teníamos inicialmente. **(Rumores.—El señor Moreno Bustos: El Grupo Popular no)**. Sí, el Grupo Popular a través de la Mesa del Congreso. **(Rumores)**. Ya que tienen mayoría les ruego que me dejen terminar mi turno de intervención, que a ustedes ya se les oye suficientemente.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego que eviten este tipo de comentarios entre sí. Quien dirige la sesión es el presidente. La señora diputada está interviniendo y estamos cumpliendo el Reglamento, pero está comprobando que puede hacer consideraciones al margen de la formulación de su pregunta limitándose al tiempo.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Presidente, le agradezco que intervenga para evitar las interrupciones en mi turno. Decía que se impide el control efectivo por esta Comisión y se nos impide formular las preguntas que se están planteando los ciudadanos. A nosotros nos parece muy lamentable que ni los diputados que integran esta Comisión, ni la Mesa del Congreso, ni los consejeros que han comparecido hasta ahora hayan hecho esfuerzos para facilitar ese control, sino que se han negado sistemáticamente a contestar a las preguntas que ha formulado mi grupo...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano, tiene que terminar porque ha consumido su tiempo.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Sí, pero le ruego que tenga en cuenta el tiempo que me han impedido utilizar los diputados del Grupo Popular. **(Rumores)**.

Termino ya. Tampoco se nos ha remitido a día de hoy la respuesta a las preguntas que se nos dijo que se nos iban a contestar por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Aranguren Amézola)**: No sé a qué preguntas se refiere cuando dice que no ha recibido contestación. Lo que sí le puedo decir es que la pregunta que estaba registrada y que no ha formulado usted creo que es la misma que se formuló —casi en los mismos términos— en las dos anteriores comparencias, de los señores Silva y Andreu. Como no ha formulado pregunta, no le voy a contestar, pero repito que no sé a qué preguntas anteriores se refiere cuando dice que no ha recibido contestación. Si quiere, me las entrega después y yo las transmitiré, porque es práctica de la Corporación

Radiotelevisión Española responder siempre a las preguntas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE FASE EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE SANT CUGAT. (Número de expediente del Congreso 178/000060 y número de expediente del Senado 683/000040).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Surroca i Comas para la formulación de la siguiente pregunta.

La señora **SURROCA I COMAS**: Bienvenida a esta Comisión, señora presidenta. Le preguntamos: ¿en qué fase está el proceso de reconversión tecnológica del centro de producción de Sant Cugat?

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): La renovación tecnológica del centro de Sant Cugat, que está enmarcada dentro del Plan general de transformación tecnológica de Radiotelevisión Española, se encuentra ya en una fase muy avanzada y afecta a todos los ámbitos de producción y emisión. El centro de Televisión Española en Sant Cugat completó recientemente su proceso de digitalización, en 2008, con equipamiento técnico en definición estándar SD y en la actualidad se encuentra inmerso en un proceso de actualización de tecnología de alta definición, encontrándose en una fase avanzada de renovación tecnológica. La relación de proyectos que están puestos en marcha, algunos ya operativos, es bastante larga y está a disposición de sus señorías, si luego quiere que se la entregue.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Gracias por la información, señora presidenta. Como bien sabe, el centro de Sant Cugat es uno de los centros más importantes de producción de Televisión Española. Por un lado, tenemos los centros de Prado del Rey y Torrespaña y, por otro lado, el centro de Sant Cugat. Desde Convergència i Unió siempre hemos insistido en la necesidad de mantener ese esquema y de ahí nuestra preocupación por que se mantenga la realización de determinadas producciones en el centro de Sant Cugat de Cataluña. Pero para que ello sea posible es indispensable disponer de la tecnología adecuada. Por eso hemos formulado esta pregunta, porque nos preocupa ese proceso de innovación tecnológica, porque nos preocupa que los ajustes

presupuestarios puedan afectar negativamente ese proceso de innovación, que es absolutamente necesario. Por tanto, nos satisface escuchar que el proceso de innovación tecnológica está en una fase muy avanzada y esperamos que acabe cumplimentándose y que no se vea afectado de forma sustancial por esos cambios que forzadamente tienen que realizarse a consecuencia de los ajustes presupuestarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aranguren. (Denegación).

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL AUMENTO DE LA PRESENCIA DEL CATALÁN EN LOS DISTINTOS CANALES DE TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000061 y número de expediente del Senado 683/000041).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra de nuevo la señora Surroca para la formulación de la siguiente pregunta.

La señora **SURROCA I COMAS**: Nos gustaría conocer cuáles son las previsiones acerca del aumento de la presencia del catalán en los distintos canales de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Señoría, Televisión Española, como servicio público, cumple plenamente con su obligación, por una parte, de respetar y potenciar la diversidad lingüística del Estado español y, por otra parte, de ofrecer a los espectadores de Cataluña la posibilidad de disfrutar de programación en catalán. En este sentido, actualmente se emite la siguiente programación en catalán. En La 1 —me disculpo por mi pronunciación del catalán porque posiblemente no sea correcta; no lo domino— se emite *L'informatiu migdia* diariamente de lunes a viernes a las 14:00 horas; *El Debat* de La 1, de nuevo formato, que sustituye al formato *59 segons* y que se emite los jueves alrededor de las 00:15 horas. Los espectadores de Cataluña también pueden seguir en catalán por La 1, gracias al sistema dual, los partidos del Fútbol Club Barcelona, de la Champions, producidos por Televisión Española. Asimismo, La 1 ofrece cada año en catalán un programa especial que incluye la retransmisión en directo de la cabalgata de Reyes de Barcelona.

En La 2 actualmente existe una franja diaria de programación en catalán, de lunes a viernes de 20:00 a 21:00 horas, y que comprende *L'informatiu vespre*, de 20:00

a 20:30 horas, y los programas *Sempre positius*, el lunes; *Continuarà*, el martes; *Gent de paraula*, el miércoles; *Tinc una idea*, el jueves, y *Moments*, el viernes de 20:30 a 21:00 horas. También se emiten *La Missa* y el programa *Els camins de la calma* los domingos por la mañana de 10:30 a 11:30 horas. Ocasionalmente se abre alguna otra franja de desconexión con motivo de programas especiales, como pueden ser documentales o programas de actualidad cultural o social.

El Canal 24 Horas emite diariamente *L'informatiu migdia* y *L'informatiu vespre*, a las 14:50 y a las 25:50 respectivamente, y ofrece además íntegramente cada quince días en desconexión para Cataluña las sesiones de control parlamentario al Govern de la Generalitat. Este canal emite también en directo los debates parlamentarios, sesiones y actos institucionales que se consideran de interés general para los ciudadanos de Cataluña. Se emite también el programa parlamentario *Aquí parlem* los sábados a las 20:30 y en reemisión los domingos a las 19:30.

En cuanto a la web de Radiotelevisión Española, todos los programas en catalán se pueden ver también a través de esta web en Cataluña, donde también se ofrecen documentos del amplio archivo existente.

Actualmente, y debido a las reducciones presupuestarias a las que está sometida la Corporación Radiotelevisión Española, no está previsto en este ejercicio aumentar la producción en catalán en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Gracias por el relato exhaustivo de la programación en catalán en Televisión Española. Evidentemente la presencia del catalán en los distintos canales ha ido mejorando a lo largo del tiempo, pero desde nuestro punto de vista es del todo insuficiente y precisamente lo que nos ha manifestado en la parte final de su intervención es lo que nos preocupa. Nos preocupa que los ajustes presupuestarios reviertan negativamente en una mayor presencia del catalán en la televisión pública española porque, como también usted ha dicho al inicio de su respuesta, esa debe ser una de las líneas fundamentales: reflejar la pluralidad lingüística del territorio español en la televisión pública española para que cumpla con la función de servicio público que todos deseamos y que es la función de Televisión Española. Por tanto, desde Convergència i Unió lo que haremos será buscar que esa presencia sea mayor e insistir en ello a lo largo de todas nuestras intervenciones porque es algo fundamental para cumplir con la función de servicio público de Televisión Española.

— **DEL SENADOR DON ANTONIO GALVÁN PORRAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE BENEFICIO PREVISTO EN 2012 CON LAS DIFERENTES PUBLICACIONES QUE SE EDITAN**

Y COMERCIALIZAN CON LA MARCA DE DIFERENTES PROGRAMAS DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000078 y número de expediente del Senado 681/000110).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación se va a formular la pregunta que figura como punto 17.º del orden del día, a petición del portavoz del Grupo Popular, si no hay ningún inconveniente. Tiene la palabra el señor Galván.

El señor **GALVÁN PORRAS**: Señora presidenta, ¿cuál es el beneficio previsto para 2012 por las diferentes publicaciones que se editan y comercializan con la marca de diferentes programas de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Por publicaciones periódicas, tomando como base el año 2011, con unos ingresos de 674.670 euros, se estiman para 2012 unos ingresos de 815.000 euros con las revistas *Saber vivir*, *Clan*, *Jara y sedal* y *Tennis World*. Con las publicaciones no periódicas, que hasta ahora han sido ingresos obtenidos con los libros *Saber cocinar*, *El libro del tiempo*, *Saber moverse*, entre otras publicaciones, los ingresos estimados para el año 2012 son de 362.000 euros. Para 2012 la previsión total de ingresos por publicaciones es de 1.177.000 euros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Galván.

El señor **GALVÁN PORRAS**: Como todos los espectadores saben, Radiotelevisión Española lleva a cabo en sus medios una intensa actividad de promoción de productos: libros, discos, DVD, etcétera. Son publicitados constantemente. En ocasiones, al espectador se le crea una cierta confusión de intereses entre el producto y el medio que lo avala. A nosotros, que tenemos la obligación de efectuar el control parlamentario sobre Radiotelevisión Española, nos asalta una duda semejante si ponemos en relación la ingente cantidad de productos que se anuncian en la página *web* de Radiotelevisión Española; hay incluso una tienda para adquirir muchos de ellos. Con la cantidad que en los presupuestos de Radiotelevisión Española se consigna en la partida de ventas, 28 millones de euros en 2012, hay casos de publicidad que también son un poco desconcertantes. Por ejemplo, durante la retransmisión del partido de fútbol entre el Bayern y el Real Madrid, que siguieron por Televisión Española algo más de 10 millones de espectadores, un comentarista nos informa de la publicación de un libro de otra compañera de retransmisión sobre la Selección Española de Fútbol y, aunque equivoca el título —lo llama *Los secretos de La Roja*, en lugar de *La Roja por dentro*—, nos lleva a pensar que Televisión Española tiene algo que ver con esa publica-

ción y ha elegido un momento muy adecuado para promocionarla.

Cada programa de éxito tiene su libro o su DVD. Algunos programas van por el tercer libro, con grandes ventas y con permanentes promociones en el propio programa. Nosotros nos alegramos mucho de estos éxitos, pero nos alegraríamos más al saber que Radiotelevisión Española obtiene algo a cambio. ¿Podemos aclarar estas cuestiones? ¿Quién dirige la política comercial de Radiotelevisión Española desde que no hay publicidad? ¿Cuál es el beneficio para Radiotelevisión Española de cada libro, disco, película, receta, gimnasia, series y canciones que llevan el sello de la corporación?

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Con mucho gusto, recogería las cuestiones concretas que quiera conocer y las transmitiré al departamento comercial, que es el que puede dar respuesta al detalle.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DE TVE ENTRE 2004 Y 2011. (Número de expediente del Congreso 178/000068 y número de expediente del Senado 683/000042).**

El señor **PRESIDENTE**: Volvemos al orden del día previsto para que el señor Moreno pueda formular la pregunta número 7.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señora presidenta, ¿cuál ha sido la evolución de la audiencia de Televisión Española desde 2004 hasta 2011?

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): En opinión de la mayoría del Consejo de Administración, le respondo. Inicialmente hay que especificar que el análisis de audiencia en contextos tan largos implica asumir una variación importante en los escenarios a comparar. El sector televisivo del año 2004, sin la oferta temática de la TDT y sin la presencia aún de las generalistas, la Cuatro —que empezó en 2005— y la Sexta —en 2006—, no tiene nada que ver con el de 2011.

Para aislar el efecto de nacimiento de esta nueva oferta generalista y temática, es apropiado analizar la evolución por años de las ofertas televisivas preferidas por el espectador. En este sentido, desde el año 2004, Telecinco fue primera opción hasta el ejercicio 2009, donde La 1 cerró el curso siendo la cadena líder por los espectadores,

circunstancia que de manera consecutiva ha mantenido los siguientes tres años, 2009, 2010 y 2011, hasta la actualidad. En 2012, La 1 está empatada con Telecinco en un 13,6% de cuota de audiencia. También el grupo Radiotelevisión Española ha sido líder año a año desde 2004 a 2010.

En 2011 Mediaset se convierte en el grupo audiovisual líder tras la fusión con Cuatro y la adhesión de nuevos canales en su grupo. En términos de resistencia a la fragmentación o, dicho de otra forma, de quién ha soportado mejor el envite de la multiplicación de la oferta televisiva gratuita y para el comparativo de periodos por el que se pregunta, podemos concluir que La 1 es la oferta que mejor ha soportado la espectacular fragmentación provocada por los nuevos operadores en liza. Sin embargo, el análisis de 2012 arroja unas conclusiones ya preocupantes, ya que La 1 está a punto de perder el liderato anual con Telecinco y la caída de cuota de pantalla experimentada por la cadena pública en marzo, que es de 12,8, y lo que llevamos de abril, que es de 12,9, son muy sensibles. Aunque la nueva oferta de TDT sigue creciendo, la intensidad de la fragmentación ha descendido considerablemente, por lo que la explicación a la caída de La 1 en los dos últimos meses de 2012 reside especialmente en el ajuste presupuestario de la parrilla de programación.

Si necesita los gráficos de evolución de audiencia desde 2004 hasta ahora, están a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señora presidenta, la Corporación de Radiotelevisión Española no es ajena a la crisis económica. Si además se convive, como en su caso, con una crisis institucional, lo razonable, lo responsable y lo que el sentido común impone es desbloquear la crisis institucional para atender con urgencia los efectos de la crisis económica. Esto es lo que ha hecho el Gobierno de España: mantener la parálisis ejecutiva, la inmovilidad y la imposibilidad de tomar decisiones, como viene sucediendo desde julio de 2011. Era un auténtico suicidio, el peor de los escenarios para que Radiotelevisión Española sea como queremos, una radiotelevisión pública estatal, viable y rentable en términos sociales y con calidad.

Se llevan la mano a la cabeza los mismos que diseñaron un presunto modelo público audiovisual que ha roto todas las costuras. Se soliviantan los mismos que permanecían mudos e impertérritos ante el deterioro, la paralización y el impedimento absoluto para tomar decisiones, para asumir el reto de la crisis y del objetivo de no sucumbir en el marasmo al que obligaba la peor regulación legal que pudiera pensarse de un organismo público. Y, mientras, los de siempre se autoproclaman guardianes de la esencia democrática, sin darse cuenta de que el ridículo y la exageración les delata su miedo a perder el control. El freno, el deterioro paulatino, la ausencia de rumbo, la dificultad insalvable para guiar Radiotelevisión Española

les venía bien a algunos, demostrado recientemente cuando han quedado en evidencia y por mentirosos los que no reconocían en público lo que estaba ocurriendo en privado; y, mientras, nosotros aspiramos de verdad no a rasgarnos las vestiduras desde el cinismo más absoluto, sino a convertir a Radiotelevisión Española en un servicio público con presente y con futuro. Nos preocupa la sociedad, señora presidenta, nos preocupan los 6.500 trabajadores que no merecen seguir en la inestabilidad, el descontrol y la falta de gestión.

Decía que la crisis no es ajena a Radiotelevisión Española y muchos han concluido con una cierta precipitación que un efecto de la crisis de Radiotelevisión Española es la bajada de audiencia. Puede que sea así desde el momento en que algunos contenidos, pagados a precios exorbitantes, no pueden ser ofrecidos en Televisión Española. No obstante, conviene recordar que ese efecto no es nuevo, ni tampoco una consecuencia de contar con menores recursos. Y ya que usted o la mayoría del consejo, que es en nombre de quien habla, no me ha respondido a la pregunta, se lo voy a decir yo a usted. Entre el año 2004 y el año 2011, la primera cadena de Televisión Española —y no hay que hacer comparaciones con Telecinco porque aquí no venimos a hablar de Telecinco— perdió 7 puntos de audiencia y La 2 perdió 4,3 puntos de audiencia. Conviendremos entonces que, sin restricciones, sin recortes, sin ajustes, la audiencia de Televisión Española, señora presidenta, viene registrando una bajada muy importante en los últimos años, y esto es lo que usted debería haber dicho esta mañana. Puede que siga manifestándose esa tendencia, pero a partir de ahora la producción propia, despreciada absolutamente en ese mismo periodo, cobrará otra importancia y sin perder de vista la aspiración a contar con la mayor audiencia posible. Televisión Española —estoy seguro— cumplirá mejor con sus objetivos como servicio público, apostará decididamente por la profesionalidad de su plantilla y se mirará en el espejo de los grandes operadores públicos europeos y no en el ombligo de una competencia que no le es propia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta. (**Denegación**).

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GALLEGO BURGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LA INFORMACIÓN ECONÓMICA QUE SE OFRECE POR PARTE DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RTVE RESPONDE AL NECESARIO PRINCIPIO DE OBJETIVIDAD. (Número de expediente del Congreso 178/000069 y número de expediente del Senado 683/000043).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para la formulación de la siguiente pregunta, el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Me remito a la pregunta que aparece en el orden del día, que es si se considera que la información económica que se ofrece por parte de los servicios informativos de Radiotelevisión Española responde al necesario principio de objetividad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aranguren.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): En opinión de la mayoría del Consejo de Administración, debo decirle, señoría, que la información económica en los medios de la Corporación de Radiotelevisión Española, como el resto de la información, se elabora siguiendo criterios de rigor, neutralidad, imparcialidad pluralidad e independencia, tal y como señala en el capítulo 1.1.1 el manual de estilo de Radiotelevisión Española en referencia a la información y el interés público. Los informativos de Radiotelevisión Española son, de largo, los que con mayor extensión y mayor profundidad están informando a nuestra ciudadanía de la grave crisis económica que nos afecta a todos.

Un espectador u oyente habitual de Radiotelevisión Española habrá recibido en las últimas semanas información rigurosa sobre las reformas emprendidas por el Gobierno para salir de la crisis, la evolución de la prima de riesgo, de las propuestas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado, de las especulaciones vertidas sobre España desde el exterior o de las repercusiones de la crisis de YPF, por poner solo algunos ejemplos. Claro está que todas estas noticias tienen incidencia directa en la vida de la gente y, sin duda, la pérdida del empleo o la imposibilidad de encontrarlo es la consecuencia más dramática.

Radiotelevisión Española empezó a dar voz a las personas en paro desde el principio de la crisis y ha seguido haciéndolo durante los últimos meses, pues lo que nunca debe hacer un medio de comunicación público es ignorar las consecuencias reales que la economía tiene en cada uno de los ciudadanos de este país. A modo de ilustración de lo que acabo de decir, le avanzo que en la memoria de servicio público de la corporación que próximamente les será entregada, como todos los años, figura el dato de las noticias económicas emitidas en los telediarios, que en 2011 fueron 5.453 y ocuparon 172,5 horas de información; y esto supone un incremento de casi cien noticias y veinticuatro horas con respecto a 2010.

Señoría, los informativos de Radiotelevisión Española están abordando la crisis económica con realismo y responsabilidad, apostando por la información franca, rigurosa y comprensible para los ciudadanos, sin alarmar y sin esconder.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Desde nuestro punto de vista, la información económica que se ofrece por parte de los servicios informativos de Radiotelevisión Española dista mucho de poderse calificar de objetiva, de neutral y de equilibrada. Uno viene a la Comisión, escucha el tono de las intervenciones de los grupos de la oposición parlamentaria y uno piensa: si defienden a capa y espada la línea informativa de Televisión Española, como lo están haciendo, es que algo falla en términos de objetividad. **(El señor Gordo Pérez: Piensa el ladrón que todos son de su condición)**. La mejor manera de aclarar esta situación sería poner algunos ejemplos. No tenemos mucho tiempo, pero hay muchos ejemplos que ponen en evidencia esa situación.

El día 3 de abril se publicó el último dato del paro y lo hemos comparado con los datos del paro del día 4 de noviembre de 2008, cuando gobernaba el Partido Socialista, día en que se dieron a conocer los datos del paro de octubre de 2008, con una subida de casi 193.000 desempleados más. La diferencia en el tono y en la manera de explicar las noticias es espectacular: amplias declaraciones del presidente del Gobierno, la oposición nunca habla en ese tipo de noticias, masaje político de los sindicatos, tono ameno, relajado, muy divulgativo. **(El señor Gordo Pérez: Como Canal Nou)**. Cuando se produce un aumento del paro en España con un Gobierno del Partido Popular, aparecen críticas en tromba de todos los partidos políticos, tono negro, apocalíptico, la opinión del Gobierno queda absolutamente minimizada. También el día 10 de abril, de este mismo mes, hubo un bloque de hasta treinta y dos minutos contra el Gobierno en el *Telediario* de La 2 —lo puede usted comprobar—, proyectando de nuevo una imagen de un país sublevado, un Gobierno que hace lo que hace para fastidiar a los ciudadanos, etcétera, siempre con declaraciones de todos los grupos políticos, sin tener en cuenta nunca el porcentaje de respaldo social, parlamentario y electoral de las diferentes formaciones políticas que formamos parte de este Congreso de los Diputados. El 11 de abril, se emiten tres totales de Soraya Rodríguez y un solo total de la vicepresidenta del Gobierno para explicar todas las medidas económicas. El día 12 de abril, aparecen otra vez declaraciones de todos los grupos políticos contra el Gobierno, absolutamente todos. El *Telediario* de Televisión Española dedica más de trece minutos a todos los partidos políticos, sindicatos, etcétera, que opinan contra el Gobierno. La opinión del Partido Popular queda reducida a cero.

Desde nuestro punto de vista, no se está cumpliendo con la objetividad, siempre poniendo el acento en el tono negro de las noticias. Sí la Bolsa...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gallego, ya estamos en tiempo de la prórroga. Debe terminar antes de que lleguemos a los penaltis. **(Risas)**.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Lo que pido es que trabajen con un poco más de objetividad y tengan en cuenta la composición de la sociedad española y el actual respaldo político que tiene también este Gobierno. No todo es negro en la economía y yo creo que también hay noticias positivas que ustedes tienen que dar con la misma objetividad y equilibrio con que lo hacen con las negativas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta. **(Denegaciones)**.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANDREA FABRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CONSCIENCIA QUE TIENE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE LAS IMPORTANTES OMISIONES INFORMATIVAS QUE SE PRODUCEN EN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000070 y número de expediente del Senado 683/000044).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Fabra para la formulación de la siguiente pregunta.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Señora consejera, como presidenta rotatoria del Consejo de Radiotelevisión le corresponde someterse al control parlamentario de esta Comisión mixta, y a mí como vocal de la misma, en representación del Grupo Parlamentario Popular, me corresponde preguntarle o más bien insistirle sobre si hay alguna explicación que justifique las importantes omisiones informativas que se producen constantemente en los servicios de información de Televisión Española y que casualmente siempre se producen en el mismo sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): La opinión de la mayoría del consejo es que los informativos de Televisión Española buscan siempre ser fieles al mandato del Parlamento y ponen todo su empeño en garantizar la imparcialidad, la pluralidad y la independencia de cualquier Gobierno, partido o empresa. Diariamente se hace una apuesta por el rigor y la profesionalidad frente a cualquier presión externa, tal y como la ley impone.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Fabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Señora Aranguren, le aseguro que no resulta agradable fiscalizar permanentemente los servicios informativos de la tele-

visión pública de todos los españoles, pero lo es mucho menos comprobar con demasiada frecuencia el sectarismo con el que operan en los mismos.

A finales del mes de febrero, ya anunciamos en esta Comisión el desigual trato que habían recibido los congresos nacionales de los principales partidos políticos. Les recuerdo, siete horas y cuarenta y dos minutos para el PSOE, una hora y dieciséis minutos para el Partido Popular. Hoy volvemos a denunciar el trato discriminatorio que seguimos sufriendo, mientras el responsable directo de esto sigue aprovechando la situación de interinidad que hace demasiado tiempo atraviesa la corporación y que esperamos se desbloquee en breve.

Señorías, Televisión Española no informó el 9 de abril de que la juez Alaya confirmó la prisión del señor Guerrero, ex director general de Trabajo en el caso de los ERE de Andalucía ni de las declaraciones del expresidente de esta Cámara, señor Bono, sobre que el PSOE de Andalucía debería aceptar los planteamientos del presidente del PP andaluz, señor Arenas, antes que pactar con Izquierda Unida —aunque sobre el señor Bono, señora Aranguren, existen antecedentes de omisiones mucho más flagrantes—, ni tampoco de las declaraciones de algún dirigente andaluz de Izquierda Unida afirmando que el recorte de 2.700 millones del presupuesto andaluz era motivo más que suficiente para frenar un pacto con el PSOE de Andalucía. El 12 de abril conocimos, pero no por Televisión Española, que la exvicepresidenta del Gobierno, señora Salgado, declarará por escrito en el caso Campeón, ese en el que está imputado el exministro Blanco. Días más tarde, también se olvidaron de informar de que otra exministra, la señora Pajín, ha sido citada como testigo en ese mismo caso, como lo ha sido también el exsecretario de Estado de Hacienda, señor López-Carabajo. No aparece nada sobre la petición del secretario general de los socialistas madrileños, señor Gómez, exigiendo la abdicación del rey ni que su compañero de filas, el exalcalde socialista de Leganés, se sentará en el banquillo por un presunto delito de prevaricación. Tampoco Televisión ha informado de que el alcalde de Marinaleda y diputado del Parlamento andaluz de Izquierda Unida, señor Sánchez Gordillo, ha sido denunciado por la Guardia Civil por coacciones y amenazas tras asaltar y obligar a cerrar el Instituto de Educación Secundaria El Rubio el día de la huelga general del pasado 29 de marzo. En fin, señorías, señora presidenta, le podría poner infinitos casos más, pero no tengo tiempo (**Un señor diputado: Del PP también**), y creo que bastan los denunciados ahora mismo para afirmar con rotundidad una vez más que los servicios informativos de Radiotelevisión Española ni son independientes ni son rigurosos ni son neutrales ni son imparciales. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta. (**Denegación**).

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA BELÉN JUSTE PICÓN, EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE DE LAS DECLARACIONES DEL DIRECTOR DE RNE EN LA COMUNITAT VALENCIANA CON MOTIVO DE LA EXPOSICIÓN SOBRE EL 75 ANIVERSARIO DE DICHA EMISORA. (Número de expediente del Congreso 178/000072 y número de expediente del Senado 683/000046).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, vamos a pasar a la pregunta número 11, porque la 10 se va a formular en último lugar, según petición del portavoz del Grupo Popular. Lo aclaro para que la señora presidenta se pueda organizar. En consecuencia, tiene la palabra la señora Juste, que sustituye a la persona que había formulado inicialmente la pregunta.

La señora **JUSTE PICÓN**: Señora presidenta de la corporación, quería preguntarle cómo valora las declaraciones del director de Radio Nacional de España en la Comunitat Valenciana con motivo de la exposición sobre el 75 aniversario de esta emisora.

Señora Aranguren, podemos comprender que la pregunta es muy complicada porque valorar dichas declaraciones implica una enorme dificultad, la de encontrar el término justo que retrate la inoportunidad, la insensatez, la imprudencia y la falta de responsabilidad. Voy a ir más allá, porque sus declaraciones rompen los principios rectores del estatuto de información de la corporación, recogidos en el artículo 8 de la sección 2, que hablan —y cito textualmente— de veracidad, objetividad e imparcialidad en el ejercicio de la actividad informativa. Es inadmisibles que se utilice de manera ruin la merecida celebración del 75 aniversario para realizar, a modo de manifiesto, unas declaraciones como las que tuvimos que escuchar de este directivo el pasado 12 de abril.

No constan antecedentes de que en menos tiempo se insulte a representantes de instituciones democráticas y empresarios y de la forma más gratuita. No hay excusa alguna achacable al momento porque el texto fue leído y no improvisado y ni siquiera en este caso se podría admitir una ofensa colectiva semejante. La falta de respeto demostrado a las instituciones democráticas valencianas, el desprecio a actividades empresariales tan importantes y cualificadas como la de la hostelería en esta tierra, donde uno de los motores para nosotros es el turismo, son motivos más que suficientes para que no permanezca ni un minuto más en su puesto. Porque las palabras del señor Miragall no recogen otra cosa que no sea su opción, rompiendo de nuevo los principios del estatuto que en su artículo 9 señala la obligatoriedad de distinguir entre los hechos y las opiniones. Creemos que, expresándose como se expresa, su destino debe ser otro y él puede elegir la militancia partidista o la oposición

política. Precisamente la opción política y de servicio público ha sido la de quien ha sido durante los últimos veintiún años reiteradamente elegida por la inmensa mayoría de los ciudadanos valencianos, de ahí que la rastrera utilización de los medios públicos para criticar la acción pública de su máxima representante democrática resulte ruin y cicatera.

La realidad es que Valencia se ha convertido y se ha consolidado como el tercer destino urbano a nivel nacional, y estos sí son hechos palpables y cuantificables, y no opiniones, por lo que no cabe debate o simpatía a favor o en contra. Desde mi grupo creemos que Radio Nacional de España debe una disculpa a los valencianos y no ser cómplice de esta desgraciada intervención pública. Y creemos también firmemente que el señor Miragall no es digno de seguir al frente de esta emisora en Valencia. Son estas conductas las que dañan la credibilidad y la imparcialidad del medio y las que tiran por el suelo la necesaria calidad e independencia de sus profesionales con su director a la cabeza. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Le transmito, señoría, la opinión de la mayoría del consejo. En primer lugar, el director de Radio Nacional en Valencia no realizó declaraciones de ningún tipo con motivo de la exposición de los 75 años de Radio Nacional. Los únicos que hablaron oficialmente en la presentación de dicha exposición fueron el presidente de la Generalitat, Alberto Fabra, y el director general de Radio Nacional de España, Benigno Moreno. El director de Radio Nacional en la Comunidad Valenciana sí que realizó la introducción a un debate dentro del programa nacional de la mañana en el que planteó cuestiones controvertidas de las que se pudieran hablar en los veinte minutos que duró dicho debate, cuestiones generales, por un lado, y algunas otras que estaban en la prensa valenciana en las últimas semanas. Como es lógico, en dicho texto de introducción, que duró dos minutos y medio, se intenta abrir un abanico de cuestiones polémicas a tratar en el posterior debate que integraron el cocinero, Víctor Rodrigo Alors, el exdirector de Radio Nacional de España en Valencia y columnista de *El Mundo*, Salvador Barber, y el actor Pepe Sancho.

En cualquier caso, si algún valenciano se sintió ofendido por dicho texto de introducción dentro de la sección citada, le pido disculpas, ya que esa no fue, de ninguna manera, la intención. Las cuestiones planteadas no son la opinión del director de Radio Nacional de España en Valencia. Este se limitó como periodista a realizar un planteamiento de asuntos controvertidos que conforman la actualidad valenciana. **(La señora Juste Picón pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Juste, al formular su pregunta sobrepasó con mucho el tiempo, pero si quiere hacer una breve puntualización, adelante; muy breve, por favor.

La señora **JUSTE PICÓN**: Seré muy breve. Pediría a la presidenta, señora Aranguren, que, por favor, no se limite a leer lo que le han escrito, sino que sepa que incluso los sindicatos en su *blog* han denunciado esto y que, por supuesto, está escrito en digitales, en medios y aquí tenemos recogidas todas las declaraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Le recuerdo que, como ya he aclarado al comienzo de la comparecencia, mis respuestas reflejan la opinión del consejo, en ocasiones de la mayoría y en ocasiones de la unanimidad.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ESTÁN LEGITIMADOS PARA HACER CRÍTICAS A LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000073 y número de expediente del Senado 683/000047)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Montesinos de Miguel para la formulación de la siguiente pregunta.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señora presidenta, ¿cree que los grupos parlamentarios están legitimados para hacer críticas a los servicios informativos de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Señoría, la televisión pública es de todos. Todos los ciudadanos somos propietarios de ella y estamos, por tanto, legitimados para criticarla y también para defenderla. Los grupos parlamentarios, por supuesto, están plenamente legitimados para criticar los informativos de Radiotelevisión Española en el sentido que consideren pertinente, no así para interferir en sus decisiones editoriales y en su actividad profesional. Más allá de las lógicas diferencias de opinión o estrategias de presión mediática, creo que los datos de audiencia son especialmente significativos. Todas las encuestas, todas, ponen de relieve el alto

nivel de credibilidad y de prestigio alcanzado por los informativos de Radiotelevisión Española en los últimos años. En lo que respecta a Radio Nacional, los últimos datos del EGM acreditan la progresión de la audiencia y el reconocimiento que la misma otorga a los programas e informativos de Radio Nacional de España. En cuanto a Televisión Española, el último de estos estudios se ha recibido hace apenas veinte días. El barómetro del CIS de marzo pregunta a los españoles: ¿Qué cadena de televisión prefiere usted para seguir la información política y electoral? Y la respuesta de los españoles es que el 40% prefiere los telediarios de Televisión Española.

Señorías, sin duda, un medio público debe estar atento a las opiniones que desde el ámbito político, social, económico, sindical o mediático se expresen. Pero también debe ser escrupuloso en la defensa de su independencia, condición que está directamente vinculada a un derecho fundamental de la ciudadanía como es el derecho a la información.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos de Miguel.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Ojalá en estos momentos los servicios informativos de Radiotelevisión Española fueran escrupulosos en su independencia, como usted aseveraba, porque, si fuera así, no sería necesaria la pregunta que le he formulado. Porque lejos de, como dice usted, pretender interferir o de precisar cualquier opinión que se traslada desde los servicios informativos, nosotros lo que siempre hemos procurado es el pluralismo, el desgubernamentalizar, en este caso que salga la oposición del Gobierno del tutelaje de Radiotelevisión Española, que sea, como usted decía antes, un ente de todos, unos servicios informativos de todos los españoles porque todos los españoles lo pagamos.

Cada vez que desde nuestro grupo se formula una crítica, una opinión negativa hacia Radiotelevisión Española parece que estemos vetados, que no podamos hacerlo porque parece que se esté hirviendo la sensibilidad de la mayoría. Pues no, todo lo contrario, la sensibilidad de la mayoría está en el sectarismo y la manipulación que hoy están instalados en Radiotelevisión Española. Se nos ha imputado a lo largo de todas estas sesiones uso de datos falsos, que por cierto nunca se desmienten con los supuestamente verdaderos. Se dice que es inadmisible acusar de manipulación informativa a Radiotelevisión Española, cuando por cierto lo hacemos en todas las ocasiones con las pruebas que lo demuestran, y buena prueba de ello han sido las intervenciones de mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra. Se nos exigen rectificaciones, cuando jamás hemos escuchado una autocrítica de los guardianes de las esencias informativas de Radiotelevisión Española. Se nos imputa la organización de campañas de descrédito contra los servicios informativos de Radiotelevisión Española, nada más y nada menos que para destruir —dicen— el

modelo actual de radiotelevisión pública independiente, cuando no se ha escuchado el menor susurro de alarma ante la demolición del modelo que supone la parálisis institucional en la que están ustedes instalados desde hace ya casi un año, la manipulación a la que están sometidos en este caso los servicios de Radiotelevisión Española y por supuesto la recurrida financiación. Son solo algunos de los ejemplos de los términos en los que se recibe en cierto ámbito el ejercicio legítimo y democrático, obligatorio incluso, de control y de libertad de expresión que nos asiste a los que discrepamos muy severamente del paraíso de modelo audiovisual público que algunos dicen disfrutar.

De la misma manera que no se nos ocurriría negar el derecho a considerar en cualquier dirección nuestras opiniones tampoco vamos a admitir de ninguna manera que nadie, dentro o fuera de Radiotelevisión, discuta nuestro derecho a manifestarnos como mejor o con más utilidad nos parezca para el futuro de Radiotelevisión Española y a seguir, por tanto, denunciando el sectarismo y la manipulación que hoy son desgraciada y lamentablemente el sello de identidad de los informativos de Radiotelevisión Española. Y aplaudir, como no podría ser de otra manera, el decreto del Gobierno cuyo objetivo es permitir la función de servicio público atribuida a la Corporación Radiotelevisión Española. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta. **(Denegación)**.

— **DE LA SENADORA DOÑA BEATRIZ MARÍA ELORRIAGA PISARIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA QUE VA A ELABORAR TVE SOBRE LA MARCA ESPAÑA. (Número de expediente del Congreso 178/000074 y número de expediente del Senado 681/000107).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la formulación de la siguiente pregunta, que plantea la señora Elorriaga.

La señora **ELORRIAGA PISARIK**: Señora Aranguren, mi pregunta versa sobre las características del programa que va a elaborar Televisión Española sobre la marca España. Es verdad que lo hicimos el mes pasado con el señor Andreu, insistimos hoy sobre ello y créame que volveremos a insistir en futuras ocasiones, porque la implicación de Radiotelevisión en el estratégico y fundamental proyecto de relanzamiento de la marca España es decisiva y porque pocas veces a lo largo de la historia contemporánea ha sido más necesario recomponer la moral colectiva tan dañada hoy por la crisis.

Hemos perdido peso en el exterior, señora presidenta, en la Unión Europea, en América Latina y, por tanto, se hace imprescindible una nueva imagen de nuestro país. Es verdad que nos alegró la respuesta del anterior presidente rotatorio ante la Comisión. Nos habló de un amplí-

simo campo de colaboración para el proyecto así como de un numeroso catálogo de programas que contribuyen a hacer realidad el compromiso como servicio público para la mejor proyección exterior de nuestro país. Pero hoy queremos conocer las características en concreto del programa que va a elaborar Televisión Española a petición, al parecer, del Ministerio de Asuntos Exteriores con el fin de que pueda ser utilizado en representaciones diplomáticas, en ferias, en exposiciones, etcétera. El impulso del proyecto marca España es hoy prioritario para el Ministerio de Asuntos Exteriores y para España, porque es evidente que los pasos que se van dando en una dirección múltiple, como exige este proyecto, son pasos firmes y son pasos que desde nuestra perspectiva deben ser escoltados en todo momento por el servicio público de la radiotelevisión estatal. Por ello, señora Aranguren, insistimos en la implicación positiva de Radiotelevisión Española en los objetivos de la marca España y buscamos con esta pregunta una mayor información sobre el contenido del primer programa específico elaborado por Televisión Española para este fin.

Nos gustaría también saber cuáles son las propuestas siguientes de radio y televisión y medios interactivos para contribuir a la más eficaz difusión de la marca España, y si considera que están trazadas las líneas de colaboración necesarias para que haya continuidad y el mayor éxito en los resultados que todos queremos obtener.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Señoría, el programa se encontraba en fase de preparación por parte del área de programas culturales de Televisión Española. Como se explicó en esta Comisión por el anterior compareciente, señor Andreu, los derechos de comunicación pública de este reportaje serían cedidos al Ministerio de Asuntos Exteriores para que este contenido pudiera ser utilizado en nuestras representaciones diplomáticas, ferias y exposiciones internacionales. Posteriormente, señoría, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación comunicó a la Corporación de Radiotelevisión Española que había encomendado a un profesional externo la realización del vídeo institucional sobre el proyecto marca España. Por parte de la corporación se han puesto a disposición del realizador en cuestión los servicios de documentación para que pueda seleccionar aquellos contenidos cuyos derechos son propiedad de Radiotelevisión Española al objeto de utilizarlos en la elaboración del citado vídeo. Ya se ha producido una sesión de visionado en las instalaciones de Prado del Rey. El Ministerio de Asuntos exteriores indicó a la Corporación de Radiotelevisión Española que era preferible disponer de un único vídeo institucional de la marca España y que este sería encargado por el ministerio a un

realizador externo. En consecuencia, se ha paralizado temporalmente la producción del reportaje.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Elorriaga, le quedan unos segundos.

La señora **ELORRIAGA PISARIK**: Quisiera agradecer la información e insistir en la importancia que tiene el proyecto marca España en este momento.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE DE LA ACEPTACIÓN POR LA AUDIENCIA DEL NUEVO PROGRAMA DE TVE «EL DEBATE».** (Número de expediente del Congreso 178/000075 y número de expediente del Senado 683/000048).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Sánchez de Alcázar.

El señor **SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA**: Señora presidenta, nos gustaría conocer la valoración de la presidencia de la Corporación de Radiotelevisión Española de la aceptación por la audiencia del nuevo programa de TVE denominado *El debate*.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aranguren.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Señoría, *El debate* de La 1 sustituye desde hace tres semanas al programa *59 segundos*, cuya emisión, como ya expliqué ante esta misma Comisión el entonces presidente de turno, señor Andreu, finalizó como parte del programa de ahorro que viene impulsando Radiotelevisión Española en los últimos meses. El resultado en términos de audiencia de los pocos programas que llevamos de este nuevo debate es muy positivo. Así, las dos primeras ediciones promediaron un 9,2 de cuota de pantalla y 767.000 espectadores. Estos datos mejoran la audiencia de la presente temporada de *59 segundos*, que obtuvo en las veinticinco emisiones en las que estuvo en antena un 7,2 de cuota de audiencia y 601.000 espectadores de media.

La audiencia, señorías, es un dato importante para Televisión Española, porque una televisión pública sin público no tiene sentido. Por eso mismo nos sentimos muy satisfechos de que el programa tenga una aceptación creciente. De cualquier modo, conviene recordar que la audiencia no es el único parámetro a ponderar. Los programas de debate persiguen de manera prioritaria ofrecer una ventana al intercambio de ideas y puntos de vista y, en este sentido, la pluralidad es una seña de identidad que Televisión Española debe guardar y promover.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez de Alcázar.

El señor **SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA**: Me alegro sinceramente del planteamiento en este caso del Consejo de Administración que usted ha manifestado, que me imagino que tendrá carácter colegiado. En cierto modo viene a respaldar los planteamientos que nuestro grupo hacía hace un tiempo no muy lejano, cuando se nos decía por parte de algún grupo de esta Cámara y fuera de ella que pretendíamos más o menos arrasar los debates plurales y hacer un planteamiento informativo sectario, y aquí lo que se hace es lo que usted dice, poner en valor a los auténticos profesionales de la televisión, que están demostrando un excelente nivel de profesionalidad y de capacidad, con un ahorro en este caso de unos 100.000 euros —creo recordar según mis datos— y, lo más importante, que en un tiempo tan corto se ha conseguido mantener e incluso superar los niveles de audiencia anteriores y también algo significativo, cumplir la ley. Como usted bien sabe la ley determina que los programas informativos tienen que ser realizados por producción interna, y en este caso no se venían realizando de esa manera. Desde nuestra óptica no era muy comprensible tener que pagar unos *royalties* por algo que podíamos hacer dentro de nuestra propia casa.

En definitiva, nos alegramos del éxito de esa programación, del ahorro que se ha experimentado en Radiotelevisión Española, en su corporación y de esos excelentes profesionales que siempre hemos respaldado desde aquí. Lo digo porque alguien ha querido confundir —permítame la expresión— el tocino con la velocidad, en el sentido de que decían que las críticas de nuestro grupo iban dirigidas a esos profesionales. Ni mucho menos, todo lo contrario. Van dirigidas, si quiere con nombre y apellidos, al máximo responsable de unos servicios informativos obsoletos, antiguos, que están hechos desde un planteamiento sectario, prepotente y casi de revancha —lo digo con toda la claridad del mundo—, y sobre todo a una situación auténticamente insostenible donde el Grupo Socialista, en una posición de bloqueo, no está colaborando a beneficiar a esos profesionales ni a beneficiar por supuesto a la Corporación de Radiotelevisión Española.

En definitiva —termino, señor presidente—, nos congratulamos de que este planteamiento haya sido un éxito y esperamos que el futuro de este tipo de programación continúe por la línea marcada por el programa *El debate*. Quiero reiterar la felicitación a esos excelentes profesionales de los que afortunadamente podemos disfrutar en la Corporación de Radiotelevisión Española.

— **DEL SENADOR DON FRANCISCO DELGADO VÍLCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS PROGRAMAS DE TVE APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RTVE EN 2012. (Número de expediente del Congreso 178/000076 y número de expediente del Senado 681/000108).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO VÍLCHEZ**: Señora Aranguren, ¿qué programas de Televisión Española ha aprobado el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española en 2012?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aranguren.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Para que un programa de Televisión Española tenga que ser aprobado por el Consejo de Administración su presupuesto tiene que ser superior a un millón de euros. Durante este año 2012 ningún proyecto de Televisión Española ha alcanzado esa cifra. Cuestión distinta es que con motivo de la falta de una presidencia ejecutiva se haya informado al Consejo de Administración de todos los programas por debajo de esa cuantía. De cualquier modo, si su señoría quiere tener la relación de proyectos, programas o modificaciones de contratos que se han realizado en este periodo 2012, están a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Delgado.

El señor **DELGADO VÍLCHEZ**: Estupendo, señora Aranguren, que se nos haga llegar. Tengo que decirle que en las últimas semanas hemos tenido noticias y promociones en la propia cadena de nuevos programas que se incorporan a la parrilla de Televisión Española. Como quiera que el Consejo de Administración vive todavía hoy, aunque por poco tiempo, una desdichada situación de interinidad, de sería dificultad para tomar decisiones ejecutivas, de una presidencia rotatoria, como podemos comprobar cada mes en esta misma Comisión de control, tenemos algunas dudas sobre quién adopta el acuerdo para la contratación y emisión de estos nuevos programas, dónde se decide, de qué forma se seleccionan y cuáles son sus objetivos en el marco del servicio público que presta Televisión Española; cuáles son las aspiraciones de audiencia, sus costes, el medio de producción, etcétera. Sin necesidad de desvelar ningún dato sensible, creemos que hay que saber estos extremos y en qué instancias directivas se producen para evaluar correctamente cada iniciativa.

Por otra parte, hay también informaciones que apuntan a que algunos de estos nuevos programas son o van a ser costeados por Telefónica en virtud de un acuerdo entre Radiotelevisión Española y esta compañía, que es el socio tecnológico de referencia para la corporación. Se apunta que Telefónica devolvería en forma de inversión en Radiotelevisión Española un montante de 80 millones de euros como consecuencia de aquel acuerdo. Al no poder revertir esta cantidad en forma de publicidad, la compensación se realizaría a través de programas de televisión pagados por Telefónica. Si todo esto es así, nos gustaría saber con la mayor concreción posible cuáles de los nuevos programas

que se van a ofrecer en Televisión Española corresponden a esta línea de relación con Telefónica, cuál es la cantidad de dinero que se va a destinar a ellos, cuál es el desglose hasta la fecha en programas u otros productos de los citados 80 millones de euros.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA DOLORES ORTEGA MORAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE INICIATIVAS DE OFICIO ADOPTADAS POR LA DEFENSORA DEL ESPECTADOR, RADIOYENTE Y USUARIO DE LOS MEDIOS INTERACTIVOS DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000077 y número de expediente del Senado 681/000109).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la formulación de la siguiente pregunta, que plantea la señora Ortega.

La señora **ORTEGA MORAL**: Señora presidenta en funciones, mi pregunta es la siguiente. ¿Cuáles han sido las iniciativas de oficio que ha adoptado hasta la fecha la defensora del espectador, radioyente y usuario de los medios interactivos de Radiotelevisión Española? Señora presidenta, el punto 6 del estatuto del defensor del espectador, oyente y usuario de los medios interactivos, aprobado por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española el día 29 de noviembre de 2007, establece que su actividad se desarrollará preferentemente a instancias de los espectadores, oyentes y usuarios de los medios dependientes de Radiotelevisión Española, aunque también podrá intervenir de oficio en aquellos asuntos que por su relevancia considere de interés general. En otro punto de este mismo estatuto se dice que el defensor actúa como valedor del derecho ciudadano a una información veraz, independiente y plural.

Por los informes periódicos que elabora la defensora, es evidente que la iniciativa de oficio no es su preferida. Ni siquiera recordamos ahora mismo ninguna actuación señalada con este origen. Es igualmente claro que la defensora de la Radiotelevisión Española no considera relevantes ni de interés general las críticas que recibe, singularmente sobre los servicios informativos de la Televisión Española, como para tomar alguna iniciativa de investigación, de observación o de dictamen sobre la materia. Por lo tanto, le repito la pregunta, señora presidenta, ¿cuáles han sido las iniciativas de oficio que ha adoptado hasta la fecha la defensora del espectador, radioyente y usuario de los medios interactivos de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aranguren.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Usted ha leído el punto 6 del estatuto del defensor del espectador, oyente y usuario —también lo tenía yo reseñado en la respuesta—, en el que se dice que su actividad se desa-

rollará preferentemente a instancias de los espectadores, oyentes y usuarios de los medios dependientes de Radiotelevisión Española. La respuesta a su pregunta es: de oficio, ninguna. Durante el año 2011 la oficina de la defensora recibió 11.182 comunicaciones, de las que 10.021 fueron tramitadas, lo que significa un incremento de un 18,4% en la recepción de consultas y un incremento del 15,6% en los trámites realizados respecto a 2010. Con ese volumen de atención y respuesta a la audiencia y con los informes que trimestralmente se realizan para el Consejo de Administración, que están colgados en la web de la defensora, han quedado suficientemente cubiertas todas las expectativas de los espectadores, oyentes e internautas de Radiotelevisión Española. Para los ciudadanos se ha convertido en un instrumento de transparencia que estimula una actitud más informada y crítica, y entre los profesionales de la casa ha consolidado la obligación de explicar sus decisiones promoviendo la autocritica y el autocontrol.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ortega.

La señora **ORTEGA MORAL**: Señora presidenta, en el último informe trimestral que conocemos y que corresponde al cuarto trimestre del año 2011, se contabilizan 360 quejas sobre los servicios informativos de Televisión Española. De ellas, 58 se incluyen en el epígrafe de parcialidad, 75 en errores, 56 en calidad o 98 en omisiones. Estas quejas, en distinta proporción, se repiten cada trimestre. Ni el programa de la defensora de Radiotelevisión Española responde ni su propia capacidad para actuar de oficio concede a las quejas de los espectadores de Televisión Española, referidas a los servicios informativos, ninguna atención ni relevancia. No hay autocritica. La explicación oficial es casi siempre la que asume la propia defensora. Estimamos que su papel está muy por debajo de sus competencias y del que cabría esperar de una figura de estas características, salvo, claro está, que lo que pretenda sea cubrir las apariencias y no buscar la mayor calidad, veracidad, independencia y pluralidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta. (**Denegación**).

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUZ BAJO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LA PRESENCIA DE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS EN RTVE RESPONDE A UN CRITERIO DE EQUILIBRIO Y PROPORCIONALIDAD. (Número de expediente del Congreso 178/000071 y número de expediente del Senado 683/000045).**

El señor **PRESIDENTE**: Como recuerdan, la pregunta que figura en el orden del día como punto 17.º ya fue formulada. Queda pendiente sin embargo por parte

del Grupo Popular la que figura como punto 10.º que plantea la señora Bajo Prieto, quien tiene la palabra para su formulación.

La señora **BAJO PRIETO**: Señora presidenta, ¿cree que la presencia de las distintas fuerzas políticas en Radiotelevisión Española responde a un criterio de equilibrio y proporcionalidad?

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Señoría, la mayoría del Consejo de Administración considera que en la Corporación de Radiotelevisión Española se cumple el mandato de este Parlamento: ofrecer a todos los españoles información rigurosa, plural e independiente. Sin duda, el equilibrio es una de las cualidades que se deben esperar de los informativos de una radiotelevisión pública. La pluralidad informativa sin embargo no es una fórmula matemática. Las cifras, con todo, nos ayudan a identificar tendencias. Si hay algún parámetro que se sale de la norma, puede indicar que algo no va bien.

Los informativos de Televisión Española, por concretar, realizan a diario un seguimiento del tiempo de palabra ofrecido a todos los representantes políticos. Se trata de una labor sistemática que se lleva haciendo desde hace más de veinte años, siguiendo exactamente la misma metodología, lo que permite comparar los resultados a lo largo del tiempo. El resultado son informes de seguimiento que ponen de relieve una presencia de los distintos actores políticos absolutamente homologable con los estándares de pluralismo más exigentes. Como muestra de este hecho basta reflejar que el tiempo dedicado al Gobierno y al partido que lo apoya, en las dos pasadas legislaturas y en lo que llevamos de esta, se sitúa en torno al 55% y que el conjunto de la oposición alcanza el 45%, es decir que esta proporción no ha variado de unas legislaturas a otras. Argumentos muy similares puedo ofrecerle respecto al tratamiento que se hace en Radio Nacional de España, que, como comprenderá, se corresponden con idénticos criterios a los aplicados en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Bajo Prieto.

La señora **BAJO PRIETO**: En primer lugar, quiero darle la bienvenida a la señora Aranguren a esta Comisión mixta de control parlamentario de la Corporación de Radiotelevisión Española y, en segundo lugar, agradecerle las explicaciones que nos ha facilitado.

No hay un presidente desde julio de 2011 que dirija la corporación. Estamos hablando de un ente público que lleva a la deriva varios meses. El propio Consejo de Administración de Radiotelevisión Española pidió a la vicepresidenta del Gobierno que solucionara cuanto antes esta situación de interinidad. No existe capacidad ejecutiva para tomar decisiones, formular las cuentas

anuales, aprobar presupuestos ni nombrar personal directivo de primer nivel. Estará conmigo, señora Aranguren, en que el escenario de Radiotelevisión Española es cuando menos surrealista. Además del presidente, han dimitido otros tres consejeros por distinta procedencia y, de los consejeros restantes, cinco han cumplido su mandato en enero de 2010, es decir, que la paralización del funcionamiento de Radiotelevisión Española es total.

Pero a sus señorías del Partido Socialista no debe importarles mucho esta situación de caos mientras en los informativos el señor Rubalcaba salga bien, el mensaje del Partido Socialista quede patente varias veces y sigan manejando la tele como si tal cosa. Luego, eso sí, cuando el Gobierno modifica el régimen de administración de Radiotelevisión Española dicen cosas tan impropias y paradójicas como que esto es un golpe institucional. ¿De verdad creen que es un golpe institucional hacer posible y viable el funcionamiento de Radiotelevisión Española y el nombramiento a través del Parlamento de un presidente? ¿Es un golpe institucional una normativa que recupera la redacción inicial de la Ley de 2006 que ustedes hicieron? Aquí, señorías, el único golpe institucional, haciendo uso de la expresión que tanto les gusta a las señorías del Partido Socialista, es el que ustedes han dado, bloqueando y negando que bloquearan la renovación de Televisión Española.

Para terminar, señora Aranguren, no sé si usted va a repetir como consejera de Radiotelevisión Española en representación de Izquierda Unida, pero tengo que decirle que este mes el puesto se lo ha ganado. Entre los días 9 y 19 de abril, la presencia de su partido ha aumentado considerablemente. En estos diez días la formación a la que usted representa ha ocupado un total entre el TD-1 y el TD-2 de doce minutos, treinta y cinco segundos, todo un récord, señora presidenta. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! — Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Puede contestar, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): No, no voy a contestar.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA CUANTÍA QUE LE RESTARÍA A LA CORPORACIÓN RTVE, EN BASE A LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO PARA RTVE, PARA APROVISIONAMIENTOS, COMPRAS Y SERVICIOS UNA VEZ DESCONTADOS GASTOS GENERALES, TRIBUTOS, INVERSIONES Y LOS CONSUMOS NECESARIOS. (Número de expediente del Congreso 178/000062 y número de expediente del Senado 683/000049).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la formulación de la siguiente pregunta. Tiene la palabra para ello la señora Rodríguez García.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Presidenta, mi pregunta está relacionada con los presupuestos de la corporación. Estos venían siendo una de las importantes preocupaciones de mi grupo desde que el Gobierno anunció el recorte de más de 200 millones de euros que ahora se concretan en los Presupuestos Generales del Estado, pero lamentablemente el pasado viernes el Gobierno nos anunció nuevos motivos de preocupación. El mismo día que se acordó el hachazo a la educación y a la sanidad, poniendo en riesgo la continuidad del Estado del bienestar, se impone mediante real decreto un nuevo modelo para Radiotelevisión Española que ataca directamente su independencia y su pluralidad. En contra de lo que he podido escuchar aquí esta mañana, creo que sectarismo y manipulación es precisamente esto, lo que ha hecho este Gobierno, aprovechar su mayoría absoluta para cambiar las reglas del juego. Esto es manipulación, esto es sectarismo.

Como le decía, nos preocupa la viabilidad económica de la corporación y a esto se une ahora la incertidumbre con relación a la viabilidad del modelo. En la cuestión del presupuesto insistimos en que no nos salen las cuentas. Parece que el recorte se hubiera hecho a ojo o al peso. Se ha improvisado. Por los datos y las valoraciones que han hecho en esta Comisión los consejeros que comparecieron anteriormente y que hoy usted mismo nos ha recordado, podemos afirmar que se ha tomado esta decisión sin analizar la realidad empresarial ni el margen de maniobra real de Radiotelevisión para afrontar esta reducción presupuestaria. Se está asfixiando económicamente a Radiotelevisión Española. En el mercado audiovisual se contratan los contenidos y los derechos de emisión con muchos meses, incluso años, de antelación. La posibilidad de eludir estos gastos sin incumplir contratos es muy limitada. El no consumo de determinados productos ni siquiera evita los gastos, ya que hay que pagarlos cuando caduca su emisión. Si el 40% del presupuesto de Radiotelevisión Española son gastos de personal y otro 40% gastos generales, tributos e inversiones, parece que el margen de maniobra es muy limitado, incluso podemos decir que estos presupuestos están surgiendo ya con un déficit anunciado. El coste con este presupuesto no se va a poder pagar, ni siquiera el coste de lo ya comprometido. Esta política está dando ya sus resultados, usted misma lo recordaba también hoy. La Primera ha dejado de ser líder de audiencia. ¿Esto es lo que está buscando el Gobierno? ¿Quieren acabar con Radiotelevisión Española? A esta asfixia económica que ya padecía y que ponía en riesgo el servicio público, se une ahora este real decreto que da la puntilla para acabar con él. Desde mi grupo lo lamentamos profundamente. Le planteo la pregunta que aparece en el orden del día relacionada con los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Aranguren Amézola): Señoría, el presupuesto de 2012 totaliza un total de gastos de explotación de 963,67 millones de euros. De ese total, 265 millones corresponden a gastos generales, 378,55 a gastos de personal, 10,5 millones a tributos y 60,10 a amortizaciones. Por tanto, restan 249,52 millones para gastos en consumo de programas, tanto de Televisión Española como de Radio Nacional de España y tanto en concepto de compras como de adquisición de servicios externos. De ese total, 41,35 millones es el importe de los consumos mínimos en cine americano, dibujos y documentales. Este consumo mínimo se produce por finalizar en 2012 el tiempo de vigencia de los pases contratados, de tal forma que, se emitan o no esos pases, su importe será gasto en 2012. Por el mismo concepto, en cine español el importe es de 3,46 millones y en programas de Televisión Española, 1,74 millones. Además, el importe de los derechos deportivos ya comprometidos —hay que recordar que en este año tienen lugar los Juegos Olímpicos de Londres— para el año 2012 es de 170,37 millones. La suma de los anteriores importes, que podíamos considerar consumos mínimos, totaliza 216,92 millones de euros. Si del total para gastos en programas para este año, 249,52 millones, restamos los anteriores importes, es decir, 216,92 millones y 5,34 millones como concepto en gasto en Radio Nacional de España, tendríamos una diferencia de 27,26 millones de euros, importe con el que habría que hacer frente a todos los demás gastos en programas de Televisión Española que no fuesen los anteriores consumos mínimos. Estos datos realmente reflejan la difícil situación de Radiotelevisión Española para este año 2012.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS GORDO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE DECISIÓN TOMADA POR LA CORPORACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA CON RELACIÓN A LA DEVOLUCIÓN DEL IVA. (Número de expediente del Congreso 178/000063 y número de expediente del Senado 683/000050).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para la formulación de la siguiente pregunta el señor Gordo Pérez.

El señor **GORDO PÉREZ**: Señora presidenta, el Grupo Parlamentario Socialista está muy preocupado por la difícil situación económica que atraviesa Radiotelevisión Española después del recorte de 204 millones llevado a cabo de forma premeditada y unilateral por el Gobierno del Partido Popular, saltándose el mandato-marco. Intenta asfixiar económicamente a Radiotelevisión Española y esto ya se nota en la calidad, que

está mermando, pero también —usted ha hecho referencia a ello— en la caída de las cifras de audiencia. Nos preocupa mucho más cuando el pasado viernes el Gobierno del Partido Popular aprobó un real decreto-ley que nos lleva a un modelo de televisión como Telemadrid o Canal Nou (**La señora Fabra Fernández: Canal Sur**), un modelo sectario, un modelo que intenta tapar las vergüenzas del Partido Popular, como los acontecimientos de Valencia y otra serie de acontecimientos como la reforma laboral. (**El señor Moreno Bustos: Aquí no venimos a hablar de cadenas de televisión**). Este es el modelo de televisión del Partido Popular, el modelo de la manipulación, el modelo que confunde información con opinión. (**El señor Moreno Bustos: Eso está ya muy manido**).

Por eso creemos que para salvar la situación financiera es obligado que el Gobierno del Partido Popular tome medidas para que Radiotelevisión Española recupere el IVA soportado —nada más y nada menos que unos 80 millones de euros—, al igual que lo recuperan las cadenas que operan en abierto tanto públicas como privadas, porque esto está discriminando a la televisión pública y quiebra el principio de igualdad de trato. No está dando cumplimiento al principio de neutralidad que establece la normativa fiscal española y comunitaria.

Nos consta que el Consejo de Administración ha pedido a la vicepresidenta del Gobierno que estudie esta situación y se ha comprometido a hacerlo, también al presidente de la SEPI, la mayor accionista, que se ha comprometido a gestionarlo, y yo mismo como parlamentario lo he reclamado al ministro de Hacienda en una pregunta oral. Señorías, el silencio es la respuesta y no nos extraña, porque, como recordaba en la última sesión, el Partido Popular quiere eliminar no solamente las televisiones autonómicas sino la televisión generalista (**El señor Moreno Bustos: Todas, todas**), sí, sí, y el portavoz del Grupo Popular me retaba a demostrarlo. Aquí lo tiene (**Muestra un documento.— Una señora diputada: ¿Eso qué es?**), sí, aquí lo tienen. En la revista *Tiempo*, el diputado señor Elorriaga decía: No solo eliminaremos las televisiones autonómicas —como ya decía Cospedal— sino las televisiones estatal y pública. Aquí lo tiene, esta es la prueba, señor portavoz del Partido Popular. (**El señor Moreno Bustos: ¡Lea todo! ¡Lea todo!**). Me lo pedía con acritud. Yo solamente pido respeto no solamente para las instituciones sino para las personas. (**Rumores.— El señor Moreno Bustos: Respeto es leerlo todo**).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, señorías.

El señor **GORDO PÉREZ**: Por eso le formulo la pregunta sobre devolución del IVA.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Con fecha 7 de marzo de 2012, el Consejo de Administración acordó por unanimidad solicitar consulta por escrito a la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la deducibilidad o no del IVA a la Corporación de la Radio y la Televisión Española, que trae causa de la sustitución de ingresos por venta de servicios de publicidad por ingresos obtenidos por ejercer otro tipo de servicios. A la consulta se acompañaba informe fiscal realizado a la Corporación de Radiotelevisión Española y un anexo explicando las operaciones que actualmente se realizan a título oneroso y que no tienen carácter residual.

El Consejo de Administración, en su reunión ordinaria del día 11 de abril de 2012, acordó por mayoría lo siguiente: Acudir a los tribunales en defensa de los intereses de la Corporación de la Radio y la Televisión Española sobre la base de los argumentos del informe de la asesoría fiscal, una vez que se produzca la contestación oficial de la Dirección General de Tributos —lógicamente si la respuesta es negativa—. Hasta la fecha no se ha notificado por la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la contestación a la solicitud escrita presentada por la Corporación de la Radio y la Televisión Española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CORPORACIÓN RTVE PARA EVITAR QUE LA UTILIZACIÓN DE SU ESPACIO PÚBLICO SE CONVIERTA EN UNA FUENTE DE CONTROVERSA PÚBLICA, POR NO RESPETAR LA NORMATIVA A LA QUE ESTÁ SUJETA COMO SERVICIO PÚBLICO. (Número de expediente del Congreso 178/000064 y número de expediente del Senado 683/000051).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la siguiente pregunta tiene la palabra la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: El obispo católico de Alcalá de Henares utilizó el espacio cedido por el ente público recientemente para expresar un prejuicio que alimenta la intolerancia y la discriminación contra personas en función de su orientación sexual y contra las mujeres que ejercen sus derechos constitucionales. La ley deja claro que la televisión pública debe evitar ser un instrumento para el fomento del sexismo y la homofobia. Coincidirá con el Grupo Socialista en la necesidad de que Radiotelevisión Española ha de buscar mecanismos que impidan que se utilicen sus espacios para verter declaraciones o arengas que estimulen actos de discriminación contra determinados colectivos ciudadanos que están en el ejercicio legítimo de sus libertades constitucionales.

No se trata de cuestionar aquí la presencia de las confesiones en la programación, pero sí de manifestar que el acceso tiene que cumplir las normas generales y las concretas que este Parlamento ha impuesto a Radiotelevisión Española y a sus responsables. El obispo de Alcalá ha sobrepasado los límites establecidos por este Parlamento, y la corporación debe actuar para que ese tipo de comportamiento no vuelva a repetirse, ya que compete a Radiotelevisión Española desarrollar su actividad garantizando la legalidad y la defensa de los derechos ciudadanos. Le pregunto si cree el consejo que, más allá de expresar repulsa, se deberían adoptar medidas para la prevención de este tipo de situaciones. Y finalizo manifestándole que el Grupo Parlamentario Socialista apoya el escrito que la mayoría de los miembros actuales del consejo han enviado al presidente de la Conferencia Episcopal española, y reprueba el obstruccionismo a un pronunciamiento conjunto por parte de una minoría del consejo.

Abandonar las instituciones, como ha hecho algún consejero, es irresponsable, es obstruccionista, pone en evidencia qué tipo de compromiso tienen algunos con el correcto funcionamiento de las instituciones y, lo que es más grave, con los principios constitucionales. Al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría ver tanta insistencia como la empleada hoy aquí lanzando insidias contra la gestión del ente público en defensa de los valores constitucionales, pero parece ser —y eso es lo que hemos visto esta mañana— que algunos están más ocupados en menoscabar la independencia del ente público a base de asfixia económica y decretazos que auguran el regreso al urdacismo, es decir, a un modelo de radiotelevisión pública donde la verdad sobre cada asunto quede enterrada bajo montañas de mentiras.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Como su señoría se ha referido a la polémica suscitada por las declaraciones del obispo de Alcalá de Henares en el oficio religioso emitido en directo por La 2 de Televisión Española, tengo que remitirme a la explicación dada a una anterior pregunta sobre el mismo tema. El derecho de acceso está regulado en la Corporación de Radiotelevisión Española desde el año 2007, en concreto el Consejo de Administración, el 26 de junio de 2007, elaboró y aprobó por unanimidad —en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y televisión de titularidad estatal— las directrices básicas del derecho de acceso y el reglamento para su aplicación, en los que ya se concreta el extremo al que usted ha hecho mención.

El tema se incluyó en el orden del día de la sesión del consejo del 11 de abril. Cuatro consejeros entendieron que el contenido de la homilía del obispo de Alcalá de Henares no es competencia del Consejo de Administra-

ción de la Corporación de Radiotelevisión de titularidad estatal, y se encuadra en el marco del derecho a la libertad de expresión. Por esa razón, tres consejeros decidieron ausentarse de la sesión, por lo que el consejo quedó sin el quórum necesario para pronunciarse como tal. En esta circunstancia cinco consejeros de la Corporación de la Radio y Televisión Española remitieron un escrito al presidente de la Conferencia Episcopal española, en cumplimiento de las obligaciones que entienden impone el Parlamento español, a través de los artículos 10 y 11 del mandato marco a la Corporación de Radiotelevisión Española. En dicha carta hacían llegar su malestar por las declaraciones vertidas en la homilía del obispo de Alcalá de Henares, al considerar que tales manifestaciones constituyen un abuso en la utilización del espacio institucional cedido por Televisión Española a la Iglesia católica, y una vulneración de los principios constitucionales que esta corporación está obligada a respetar y a promover, provocando una perversión del ejercicio del derecho de acceso, reconocido en la Constitución y las leyes a los grupos sociales y políticos más significativos.

— **DEL SENADOR DON IBÁN GARCÍA DEL BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EFECTO DE LA PRODUCCIÓN INTERNA EN LOS PROGRAMAS LLAMADOS DE «COSTE CERO».** (Número de expediente del Congreso 178/000065 y número de expediente del Senado 681/000111).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra a continuación el señor García del Blanco para la formulación de la siguiente pregunta.

El señor **GARCÍA DEL BLANCO**: Señora Aranguren, en primer lugar, quiero tranquilizarle porque yo no le voy a abroncar por no contestarme lo que creo que me debe contestar. Vengo aquí a conocer su criterio, lo que estime oportuno.

En la pasada sesión de esta Comisión este grupo estaba preocupado con la deriva que el Gobierno del Partido Popular tenía en cuanto al ente público y, lejos de tranquilizarnos, el paso de las semanas nos está preocupando muchísimo más. En primer lugar, por la improvisación y carencia absoluta de un plan para Radiotelevisión Española como servicio público a corto, medio y largo plazo. No creer en el ente como servicio público les ha llevado a, no bien llegados al Gobierno, recortar en aquello que no creen y así asfixiar económicamente a la sociedad y provocar una pérdida de audiencia en términos prácticamente geométricos. Lo que es evidente, eso sí —y hoy estamos teniendo una buena muestra de ello—, es que el plan que tiene el PP para Radiotelevisión Española es, en primer lugar, amordazar al ente para que no hable de lo que al PP no le interesa. Hemos visto aquí las quejas de sus portavoces por cubrir informativamente con la solvencia determinada la huelga general,

los recortes. Eso es muy revelador de lo que piensa el PP con respecto al ente. Y, en segundo lugar, transformar Radiotelevisión Española en un medio de partido, del Partido Popular. Ya han anunciado —lo hemos conocido estos días— que van a cargarse el consenso necesario para nombrar la dirección del ente (**Rumores**), y prácticamente vamos a tener otra vez un modelo que debería estar enterrado en los tiempos.

A mí ni me gusta ni me dejan de gustar los informativos de Radiotelevisión Española. (**El señor Moreno Bustos: Eso esto claro**). Lo que me gusta y lo que le gusta al Partido Socialista es la independencia del ente, y vamos a defender con uñas y dientes ese modelo. Entiendo —además, ya personalmente— que a cada uno le gustarán unos informativos. Esto es como el fútbol, cada uno tiene su propia selección. Por tanto cada uno tendría los informativos que subjetivamente pensara que deberían ser. Echo de menos que los informativos dediquen más peso, sin ir más lejos —antes se ha hablado de algunas cosas—, a la trama Gürtel o a la corrupción en Baleares o en Valencia. También entiendo que si no los informativos no hablarían de otra cosa. (**El señor Moreno Bustos: ¡Qué fuerte!— Varias señoras diputadas: ¡Los ERE! ¡Los ERE!**). Eso también es verdad. (**Una señora diputada: ¡Así! ¡Así!**). Comprendo que los informativos tienen que hablar de alguna cosa más. (**El señor Moreno Bustos: Está claro que no los ven**).

Centrando la pregunta que le vengo hoy a manifestar, últimamente parece que la fórmula mágica para el futuro de Radiotelevisión Española es la implementación de los llamados programas de coste cero. Este grupo se teme que detrás de ello solo se esconda una descapitalización del ente y una estrategia encubierta para reducir plantilla a medio plazo. Y para una mayor concreción, le pregunto: ¿cómo afecta a la producción interna la realización de los llamados programas de coste cero? (**El señor Moreno Bustos: ¡Muy bien! ¡Muy bien!**).

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Señoría, coste cero es un término que comienza a generalizarse en Televisión Española, pero que no tiene una definición legal ni contable. Su empleo viene marcado porque Televisión Española no paga nada de los recursos ajenos. Los recursos ajenos en los presupuestos de producción de programas de Televisión Española vienen marcados por los capítulos compras, alquileres, personal, y es todo aquello de lo que Televisión Española no tiene existencia y, o bien tiene que alquiler o comprar, resultando ser un desembolso. El término coste cero no afecta en nada a la producción propia interna, y es una minoración presupuestaria, lo que le permite a Televisión Española poder disponer de más recursos financieros para la producción de programas. Es decir, con estas coproducciones puede ocurrir que Televisión Española aporte sus

medios —plató, cámaras, etcétera— y los costes externos los puede asumir el otro coproductor, y esto genera ahorro en los costes de los recursos ajenos.

— **DEL SENADOR DON JUAN MARÍA CORNEJO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SINERGIAS ENTRE RTVE Y LA AGENCIA EFE. (Número de expediente del Congreso 178/000066 y número de expediente del Senado 681/000112).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para la formulación de la siguiente pregunta el señor Cornejo López.

El señor **CORNEJO LÓPEZ**: Señorías, desde el Grupo Socialista tenemos la sensación de que el Gobierno no tiene un proyecto para la Agencia EFE, más allá de improvisadas declaraciones que nunca terminan de concretarse. Declaraciones que, como todas sus señorías habrán escuchado, apuntan a fusión, integración, colaboración, sinergia con la Corporación de Radiotelevisión Española, pero que como digo ni se concretan ni se aclaran. Señorías, esto está creando no solo una cierta sensación de angustia de los trabajadores de la agencia de noticias, sino que indica una vez más que el Gobierno no tiene claro qué hacer con la Agencia EFE. La propia intervención en sede parlamentaria del flamante presidente de la agencia, más allá de buenas intenciones en los pronunciamientos que dice tener, lo cierto es que tampoco sabe qué hacer con la agencia. Esto nos preocupa, señorías, y no solo por el destino de los trabajadores de la agencia, como decía, que también, sino por la propia agencia y lo que representa en la historia de este país como medio internacional, difusor entre otras cuestiones de algo tan importante como la lengua española.

El Gobierno un día habla de fusión y otro de simples sinergias, como si esto fuera algo nuevo. (**El señor Moreno Bustos: No es verdad**). Las sinergias entre la Agencia EFE y Radiotelevisión Española existen, y existen desde hace ya mucho tiempo. La voluntad de ambos organismos públicos de profundizar en ellas existe, y existe desde hace tiempo. La pregunta es precisamente para constatar esta realidad que existe. Ha llegado el momento de que el Gobierno deje de hacer declaraciones genéricas o de intenciones para concretar su proyecto, naturalmente si lo tiene.

La integración puede ser una solución. Hay que estudiarlo. No se trata de rechazar nada de entrada, pero no se puede improvisar. No es un proceso rápido, sino necesariamente lento, y que a juicio del Grupo Socialista debe estudiar y resolver varias cuestiones. Anuncio alguna de ellas. De entrada sería un proceso consensuado con los representantes de los trabajadores, que permita el mantenimiento de los puestos de trabajo o al menos los acuerdos que en esta materia se alcancen. Lo que no puede tampoco ocurrir es que este proceso se produzca

sin revisar el presupuesto al alza en la empresa resultante. ¿Por qué? Porque estaríamos ante un nuevo recorte oculto y encubierto. **(El señor Moreno Bustos: Oculito no, está ahí).** Desde luego este proceso debería garantizar que los órganos de gobierno resultante no estén sujetos al control gubernamental, pues sería un paso tremendamente atrás.

Finalmente, la solución de la Agencia EFE, sea cual sea el resultado del proceso, debería mantener de una manera u otra su nombre, debe clarificar de una vez por todas su régimen jurídico con relación a la normativa comunitaria. No tendría sentido que se realizara este viaje,...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cornejo, debe ir concluyendo.

El señor **CORNEJO LÓPEZ:** Termino.

...si es que se realiza, para que al final del trayecto sigan existiendo dudas sobre su legalidad. **(El señor Moreno Bustos: ¿Por qué no lo habéis hecho vosotros?)** Por eso hacemos la siguiente pregunta, y entre tanto el Gobierno decida actuar o dejar de deshojar la margarita y garantizar, como nosotros queremos, el futuro de la Agencia, la Corporación de Radiotelevisión y la agencia de noticias deben estrechar su colaboración. Por ello, señora presidenta, le hago la pregunta: ¿cuáles son en la actualidad las sinergias entre la Radiotelevisión Española y la Agencia EFE?

El señor **PRESIDENTE:** Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): El Consejo considera que no se ha producido ninguna modificación que justifique una respuesta diferente a la que ofreció el consejero, señor Silva, en su comparecencia ante esta Comisión el pasado febrero, a preguntas del señor Agramunt, del Partido Popular. Me atengo por tanto a la literalidad de la exposición de entonces: Hace años que EFE y Radiotelevisión Española comparten espacios en algunos centros de España, como Barcelona o Gran Canaria, por ejemplo. Tratamos, siendo ambas empresas públicas, de establecer una buena relación para aprovechar mejor los recursos de los que se dispone. No obstante, como hemos escuchado en boca de algunos miembros de su grupo parlamentario y del Gobierno de España —se refiere al Grupo Parlamentario Popular; estoy leyendo la respuesta del mes de febrero—, parece que hay alguna idea de establecer mayores sinergias entre la corporación y la Agencia EFE. En el Consejo de Administración se está trabajando para seguir aunando esfuerzos y sacar el máximo provecho a los recursos humanos y técnicos de las empresas públicas, en este caso Radiotelevisión Española, que nos compete, y EFE. Se seguirán buscando fórmulas legales que mejoren esta relación y permanecemos a la espera de que nos llegue

desde este Parlamento alguna indicación al respecto de una posible intensificación de las sinergias, con la que estamos dispuestos a colaborar cumpliendo la ley y poniendo todo nuestro trabajo y empeño por el bien de los ciudadanos.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS GORDO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE RAZONES POR LAS QUE EL DÍA DE LA HUELGA GENERAL DEL 29 DE MARZO DE 2012 UN HELICÓPTERO CONTRATADO POR TVE CON UNA EMPRESA DE SERVICIOS PARA GRABAR Y EMITIR IMÁGENES DE LA MANIFESTACIÓN DEJÓ DE EMITIR IMÁGENES AÉREAS DESDE LA 19 HORAS. (Número de expediente del Congreso 178/000067 y número de expediente del Senado 683/000052).**

El señor **PRESIDENTE:** Para la formulación de la última pregunta de esta sesión tiene la palabra el señor Gordo Pérez.

El señor **GORDO PÉREZ:** El día 29 de marzo, día de la huelga general contra la reforma laboral, a partir de las 18:30 horas Radiotelevisión Española retransmitió la manifestación de Madrid. Canal 24 Horas ofreció imágenes por tierra y aéreas de esa gran manifestación. A las 19:00 horas se dejó de emitir la señal aérea que ponía de manifiesto una gran asistencia al encuentro. Hemos conocido por la prensa que el piloto de la productora que estaba grabando las imágenes fue obligado a abandonar la zona. El Grupo Parlamentario Socialista ha tenido acceso a un informe fechado el día 29 en el aeródromo de Cuatro Vientos y que leído textualmente dice lo siguiente —un extracto-: el piloto preguntó si podía conocer qué autoridad había dado la orden —de abandonar la zona— y el jefe de operaciones le indicó que había sido el secretario de Estado de Seguridad. **(El señor Moreno Bustos: Eso es de la Comisión de Interior).** Desde el Grupo Socialista queremos conocer si los responsables de la corporación fueron informados de esta situación y, si lo fueron, qué explicaciones recibieron. Se trata de un claro ataque a la libertad de información. A mí no me extraña, porque en mi ciudad, Segovia, las cifras de la manifestación fueron dadas modificadas, retraídas, ampliadas, disminuidas por la Subdelegación y la Delegación del Gobierno, lo que he tenido la posibilidad de denunciar y de preguntar en términos escritos. Pero nos preocupa este ataque a la libertad de información porque si ahora contamos con un modelo de radiotelevisión neutral, independiente, qué no hará este Gobierno cuando la radiotelevisión comience a funcionar con la mordaza política que ha aprobado en el real decreto-ley, y se convierta en una televisión de partido, como consecuencia del real decreto-ley aprobado. **(Rumores).** Por eso no ha querido acordar ni negociar un presidente de consenso. Se han cumplido las palabras

que pronunció el actual portavoz del Partido Popular cuando cesó el señor Oliart (**El señor Moreno Bustos: Que no cesó; se marchó**), que dijo —y se las recuerdo— que no pactaría con el PSOE un nuevo nombre, pasara lo que pasara. Esto es lo que se ha cumplido. (**El señor Moreno Bustos: Pregúntale a Jáuregui**). No han pactado, y son palabras del señor portavoz.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra para responder a la pregunta la señora presidenta de la corporación.

La señora **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Aranguren Amézola): Señoría, le transmito la opinión de la mayoría del Consejo de Administración. Televisión Española busca siempre ofrecer a los ciudadanos la información de mayor calidad, y ese fue también el planteamiento que se utilizó para planificar la cobertura de la manifestación en Madrid, que puso punto final a la jornada de huelga general convocada por los sindicatos mayoritarios el día 29 de marzo. En ocasiones, con motivo de acontecimientos relevantes, la empresa Overon realiza una oferta de señal auxiliar al conjunto del mercado televisivo. En esta ocasión el paquete ofertado incluía tres

señales, una aérea desde un helicóptero, y otras dos desde tierra al inicio y al final de la marcha. Televisión Española consideró que el valor de la señal ofrecida tenía interés, por lo que contrató el paquete ofertado como imagen complementaria del despliegue propio. Overon envió señal de la manifestación desde las 18:30 horas hasta las 21:15. Las imágenes procedentes del helicóptero se estuvieron recibiendo desde las 18:30 hasta las 19:00 horas. Tanto el Canal 24 Horas como los telediarios hicieron un uso del paquete ofertado sin mayor novedad, incluidos los diversos planos aéreos que nos llegaron en ese periodo de cobertura. Televisión Española no fijó el plan de vuelo del helicóptero ni tiene información al respecto. Los informativos de Televisión Española también enviaron a la manifestación a sus propios equipos. La selección editorial de las imágenes estuvo siempre bajo la supervisión de periodistas y realizadores de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo concluido todos los puntos del orden del día, agradeciendo de nuevo a la señora Aranguren Amézola su comparecencia y su presencia aquí, y a todas sus señorías su comportamiento, se levanta la sesión.

Eran las once y cincuenta minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**